



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 061-2017-FEP-ENP
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 061-2017-FEP-ENP

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de diciembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3445/2017

Abogado
Mario Coto Arce
Gerente General
Empresa Nacional Portuaria
Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 061-2017-FEP-ENP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN VERIFICADA	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	9
-----------------	---

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Empresa Nacional Portuaria (ENP).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el equilibrio físico –financiero de los resultados de la gestión de la Empresa Nacional Portuaria (ENP).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
5. Determinar si la Empresa Nacional Portuaria, presentó una situación financiera sana o no y cómo incidió esta situación en la ejecución de su plan de trabajo.
6. Evidenciar resultados de gestión reportados mediante una Línea de Investigación, que permitan calificarlos en términos de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, el cual incorpora metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una institución autónoma del Estado de Honduras, catalogada como empresa pública no financiera, creada mediante Decreto Legislativo N° 40 en octubre de 1965. La Empresa, opera como autoridad de los puertos marítimos de Honduras y presta sus servicios a los barcos que atracan en sus muelles y a los propietarios de las mercancías que se manejan en sus instalaciones. Por Decreto N° 356 del 19 de julio de 1976, la ENP, asumió la responsabilidad de ejecutar y administrar transitoriamente el proyecto de la zona libre de Puerto Cortés.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2016, la Empresa Nacional Portuaria, presentó su planificación operativa encaminada a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos siguientes:

1. Disminuir el tiempo promedio de estadía del buque en puerto para hacerlo más competitivo.
2. Aumentar el volumen de mercaderías en el puerto para hacerlo más eficiente.

El Plan Operativo Anual (POA), se desarrolla a través de un solo programa presupuestario denominado Administración del Sistema Portuario, no obstante, la planificación y evaluación de este se presenta mediante 3 resultados de gestión. A continuación se presentan los resultados físicos de gestión:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA					
N°	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
1	Aumentado el número de buques atendidos.	Porcentaje	1%	2.11%	211%
2	Aumentado el tonelaje de carga movilizada.	Porcentaje	2%	0.71%	36%
3	Aumentado el número de contenedores movilizados en los puertos.	Porcentaje	3%	1.96%	65%
TOTAL					104%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de la ENP.

En la formulación de Plan Operativo Anual, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con las atribuciones legales y a su Plan Estratégico Institucional, ya que, se planea la operación y regulación de los puertos de Honduras.

A continuaciones algunos aspectos relevantes de la evaluación del POA:

- **Buques Atendidos:** Al cierre del 2016, sus registros presentaron haber atendido a 2,084 buques (todos los puertos), lo que representó una sobre ejecución de 111%. Según Notas Explicativas, se debió a la disminución de 5% en el tiempo de atención a los buques.
- **Tonelaje de Carga Movilizada:** De una proyección de movilización de aproximadamente 14 millones de toneladas métricas, la ENP, logró movilizar 13.7 toneladas métricas; situación que provocó que no se cumpliera el incremento interanual del 2% esperado, quedando en una ejecución del 0.71%; según Nota Explicativa, se debió a que las exportaciones fueron menores, como ejemplo se puede mencionar a Puerto Cortés, donde se disminuyó en la movilización en 24,730 toneladas métricas en relación al año anterior. Otro factor que influyó fue el traspaso del muelle de cabotaje de puerto de la Ceiba a la municipalidad de ese puerto (junio 2016).
- **Contenedores Movilizados:** Como parte de la disminución en la carga movilizada, la cantidad de contenedores presentó una baja ejecución, la ENP logró movilizar 404,867 contenedores.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observan variaciones de baja y sobre ejecución, que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La ENP, se encuentra incluida en el Gabinete de Infraestructura Productiva, su accionar responde a uno de los objetivos de este gabinete como es la Modernización de la infraestructura de puertos y aeropuertos, con el propósito de posicionar a Honduras como centro de desarrollo logístico a nivel regional, favoreciendo con ello el crecimiento económico y la generación de empleo. Para el cumplimiento de este objetivo el plan estratégico contempla un Resultado global en el cual se plantea que al final de período de gobierno, Honduras, deberá alcanzar una calificación en el Índice de Competitividad Global (ICG) de 3.5, similar al promedio de CA.

Uno de los indicadores formulados para contribuir al índice de ICG, es la cantidad de buques atendidos solamente en Puerto Cortés, como principal puerto de Honduras. La información remitida por la ENP, muestra que al cierre del 2016, el indicador se cumplió en 102%, ya que, de una proyección de 1,663 buques para ser atendidos en Puerto Cortés, se lograron atender 1,699.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año 2016, el presupuesto de egresos aprobado a la Empresa Nacional Portuaria, fue de 1,120.6 millones de Lempiras, financiados con recursos propios provenientes de la prestación de servicios portuarios; este presupuesto disminuyó en 17.9% con relación al período 2015, estas variaciones se

observan en los grupos de gasto de servicios personales, no personales y en el de materiales y suministros.

El presupuesto aprobado, no presentó variación en sus disponibilidades, por lo que mantuvo su cantidad aprobada. A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2016					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	491,600,000.00	506,600,000.00	420,052,187.00	45.50%	82.92%
Servicios no Personales	286,190,236.00	247,090,236.00	294,237,226.00	31.87%	119.08%
Materiales y Suministros	34,454,764.00	33,965,998.00	15,483,706.00	1.68%	45.59%
Bienes Capitalizables	96,700,000.00	122,450,000.00	35,582,333.00	3.85%	29.06%
Transferencias	136,655,000.00	135,493,766.00	118,331,046.00	12.82%	87.33%
Servicio de la Deuda Pública y disminución de otros pasivos	75,000,000.00	75,000,000.00	39,599,184.00	4.29%	52.80%
TOTALES	1,120,600,000.00	1,120,600,000.00	923,285,682.00	100.00%	82.39%

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto de la ENP.

En los resultados presupuestarios, se observa que la Empresa, concentró sus gastos para el pago de sueldos básicos, alquileres, y al pago del impuesto sobre industria, comercio y servicios, lo anterior se considera que está acorde con su rol institucional de la operación y regulación los puertos del país.

El grupo de Transferencias y Donaciones, responde a: 1) el pago de beneficios por jubilación a los empleados de la Empresa, 2) al pago del 4% a las Municipalidades donde existen Zonas Portuarias, (Puerto Cortés, Castilla, San Lorenzo, Tela y Amapala); 3) a la donación de recursos a hospitales, centros educativos, iglesias, Teletón, patronatos y fundaciones; y, 4) a cuotas de aportación de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).

Los gastos por Servicio de Deuda Pública, responden a la amortización e interés de la deuda pública de largo plazo por 37.3 y 2.2 millones de Lempiras respectivamente.

En términos generales, la liquidación presupuestaria, presenta una ejecución por 82.39%, no obstante, en el grupo de servicios no personales, la sobre ejecución se origina debido a que se registra una provisión para el pago del impuesto sobre la renta sobre las utilidades (25%), que representó un monto por 104.2 millones de Lempiras.

Con respecto al saldo presupuestario por 197.4 millones de Lempiras provocado por las bajas ejecuciones de los diferentes grupos de gastos, la ENP, no remitió las Notas Explicativas correspondientes.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2016, en comparación al período 2015 y en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, muestra una situación financiera sana. A continuación el detalle:

- Aumentó la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo, producto de que sus activos líquidos incrementaron en 100% en relación al año anterior, los que ascienden a un monto de 704.6 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes reflejan un monto de 378.3 millones de Lempiras los que fueron mayor en un 30% en relación al año anterior.
- El nivel de endeudamiento, disminuyó en 2.63%, debido a que su activo total incrementa en 16.70% en relación al año anterior, alcanzando un monto al final del año en 1,857 millones de Lempiras y su pasivo total asciende a 583.7 millones de Lempiras el cual disminuyó en 8% en relación al año anterior.
- Obtuvo una solvencia financiera positiva, representada por una utilidad de operación de 224.0 millones de Lempiras, lo anterior, producto de que los ingresos incrementaron en 10% en relación al año anterior y sus gastos disminuyeron en 5% en relación al año anterior.

INDICES FINANCIEROS		
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015
Prueba de Acido	1.86	1.09
Endeudamiento Total	31.41%	34.06%
Solvencia Financiera	132.30%	115.64%

Fuente: Elaboración propia con datos de los estados financieros de la ENP

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa Nacional Portuaria, en el período fiscal 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de su Plan Operativo Anual fue por 104% y su presupuesto de gastos en 82.39%.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa Nacional Portuaria, se estableció una Línea de Investigación para verificación del producto final relacionado con los Buques Atendidos en los Puertos, el cual está relacionado con el objetivo estratégico de disminuir el tiempo promedio de estadía del buque en el puerto para hacerlo más competitivo.

A continuación los resultados obtenidos:

RESULTADO DEL PROGRAMA DE: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL" AÑO 2016							
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA							
RESULTADO DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Aumentado el número de buques atendidos.	Porcentaje	1%	2.1%	211%	L. 746,628,010.00	L. 557,719,360.00	74.70%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la ENP.

Para efectos de verificar la información reportada por la ENP, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se solicitó, mediante correo electrónico, a las autoridades de la ENP, particularmente con el área de Presupuesto, Unidad de Finanzas, la información estadística sobre la Línea de Investigación.
2. El proceso de validación, consistió en una revisión de un Informe Estadístico Comparativo (2015-2016), que contiene información sobre el movimiento de buques atendidos, en los cuales se constató el contenido y alcance de los mismos, y se identificó lo siguiente:
 - Total de barcos atendidos en los diferentes puertos del país al final del año 2016, de 2,084 y para el año 2015 fue de 2,041.
 - Movimiento general de cargo por toneladas métricas, de 13, 839,402 al final del año y que en el año 2015 fue de 13, 741,672.
 - El tiempo promedio de estadía del buque en el puerto disminuyó, ya que, a finales del año fue de 43,818.21 horas de atraque (todos los buques) y en el año 2015 fue de 46,423.42.

En relación al resultado de la atención de 2,084 buques, por parte de la ENP en el 2016, no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, debido a que sus porcentajes de ejecución no guardan una coherencia físico financiera, su ejecución física fue por 211% y presupuestaria fue por 74.70%.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Empresa Nacional Portuaria, en el período fiscal 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 104 % y su presupuesto de gastos en 82.39%, lo anterior, demuestra debilidades en el control y seguimiento de la gestión, ya que, no se realizó ajustes a la planificación, mediante procesos de modificación física, que provocaron obtener variaciones considerables de baja y sobre ejecución en el Plan Operativo Anual.
2. La ejecución presupuestaria, estuvo acorde a la razón de ser de la Empresa Nacional Portuaria, encaminada a la atención de los buques en los puertos del país.
3. En términos Generales, los resultados de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, permiten calificarla como una institución financieramente sana, ya que, obtuvo un superávit de 224.0 millones de Lempiras, aumentó su capacidad de pago de sus deudas a corto plazo, y su endeudamiento responde a cuentas por pagar. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa Nacional Portuaria, se realizó una verificación al resultado de la atención de 2,084 buques, en donde se comprobaron, mediante la revisión de informes, los datos estadísticos que respaldan el número de buques atendidos y que representó una sobre ejecución de 111%.
5. En relación al resultado de la atención de 2,084 buques, por parte de la ENP en el 2016, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, debido a que sus porcentajes de ejecución no guardan una coherencia físico financiera, pues, su ejecución física fue por 211% y presupuestaria fue por 74.70%, lo anterior, demuestra una debilidad en el uso de la técnica POA-Presupuesto.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria (ENP). Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación.

1. Elaborar, implementar y evidenciar las medidas de Control Interno, que permitan la vinculación efectiva del POA-Presupuesto con sus resultados de gestión institucional.

Al Jefe de la Unidad de Presupuesto.

2. Presentar las Notas Explicativas, sobre las variaciones en la ejecución presupuestaria de cada ejercicio fiscal, como parte del proceso integral de rendición de cuentas institucional, que permita tener una apreciación sobre los resultados presupuestarios.

Claudia Lizeth Mejía Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umazor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.